



CCOO considera una marcha atrás innecesaria la propuesta del MEFP para el curso 2021-2022

14 de mayo de 2021

CCOO considera una marcha atrás innecesaria la propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021-2022

El documento que ha presentado el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) es una vuelta a la situación previa a la Covid-19 en materia de alumnado por grupo, algo inconcebible ante la pandemia que sufrimos. La Federación de Enseñanza de CCOO exige la presencialidad segura en todas las etapas, lo que conlleva la ampliación de las plantillas y el mantenimiento de la distancia interpersonal en 1,5 metros.

1. Propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha facilitado a las comunidades autónomas un documento en el que se detallan las propuestas de medidas para encarar el próximo curso.

• Escenarios

Se contemplan dos escenarios en función del nivel de alerta:

1. Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.
2. Niveles de alerta 3 y 4.

La indicación de cambio de escenario la establecerá la autoridad sanitaria de la comunidad autónoma para cada provincia, y dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta su reevaluación.

Se mantendrá un grupo de coordinación y seguimiento de la evolución de la pandemia por las consejerías competentes en materia de Sanidad y Educación a nivel autonómico, como se ha venido realizando en el presente curso.

• En los centros

Cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso que incluya Planes de Contingencia. Además, debe nombrarse una persona responsable para los aspectos relacionados con la pandemia y se recomienda crear un equipo de trabajo para salud y Covid-19.

Dicho equipo de trabajo debe estar formado por:

- Dirección del centro.
- Secretaría.
- Uno o varios miembros del equipo docente.
- Un miembro del servicio de limpieza.
- Representación de las familias y el alumnado.

Educación Infantil de 3-6 años:

La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo de 20 alumnos/as junto al/a la tutor/a.

Educación Primaria:

La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo de 25 estudiantes junto al/a la tutor/a.

En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad, por lo que se propone una opción estable para los dos escenarios.

Se plantea la posibilidad de flexibilizar el tamaño de los grupos. Sin embargo, se recomienda mantener en la medida de lo posible tamaños más reducidos, no solo por disminuir el riesgo de transmisión, sino también por el impacto en la equidad, el bienestar emocional y los resultados académicos, lo que puede ayudar a paliar el impacto de la pandemia en la infancia.

Educación Secundaria Obligatoria:

En la ESO se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad.

En 1º y 2º de la ESO es imprescindible mantener la presencialidad, por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

4

En 3º y 4º de la ESO, en el escenario de niveles de alerta 3 y 4, se propone aumentar la distancia interpersonal a un mínimo de 1,5 metros u optar por las clases al aire libre. De manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con las dos opciones anteriores, se pasaría a semipresencialidad.

Bachillerato:

En Bachillerato se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad.

En el escenario de niveles de alerta 3 y 4, se plantean tres alternativas: optar por las clases al aire libre; aumentar la distancia interpersonal a un mínimo de 1,5 metros; o, de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con las dos opciones anteriores, se pasaría a semipresencialidad.

Formación Profesional:

En las enseñanzas de Formación Profesional, en todos sus niveles, se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad.

Enseñanzas de régimen especial:

Para las enseñanzas artísticas y deportivas es aplicable lo previsto para las enseñanzas de Formación Profesional y, en el caso de las enseñanzas oficiales de idiomas, lo que se ha indicado para el Bachillerato.

2. Propuestas de la Federación de Enseñanza de CCOO

Presencialidad segura en las aulas en todas las etapas educativas

La Federación de Enseñanza de CCOO considera imprescindible que en el curso 2021-2022 se generalice en todas las etapas la presencialidad segura de todo el alumnado. Para ello se plantea:

- Reducción del número de alumnado por grupo y distancia interpersonal de 1,5 metros

La propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional es una vuelta atrás, aumentando el número de alumnado por grupo en la etapa de Educación Primaria y reduciendo la distancia en Secundaria y Bachillerato a 1,2 metros. La Federación de Enseñanza de CCOO reivindica que se mantenga la distancia a un mínimo de 1,5 metros.

Además, las ratios máximas de alumnado por aula no pueden superar nunca los 20 por grupo, salvo que se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros.

- Prórroga de las contrataciones del curso 2020-2021 y aumento del número de docentes

Se deben prorrogar las 35.000 contrataciones que se han realizado este curso para hacer frente a las medidas frente a la Covid-19. Además, es preciso contratar a al menos 35.000 docentes más como consecuencia de la reducción de alumnado por grupo en aquellos cursos que no han tenido presencialidad durante el presente curso.

- Previsión de recursos y apertura de bolsas extraordinarias

Las comunidades autónomas han de prever los recursos humanos que requieren para hacer frente a la contratación de más de 70.000 docentes y otro personal; por ello, se tiene que poner en marcha la apertura de bolsas extraordinarias de forma ágil para que, en cuanto las listas de personal interino se agoten, se pueda contratar con la mayor rapidez posible.

- Aumento de las contrataciones del personal de servicios educativos complementarios

La recuperación de la presencialidad total en todas las etapas conlleva un mayor trabajo de todo aquel personal no docente cuya labor es imprescindible para que los centros funcionen. Por ello, es imprescindible el aumento de personal de limpieza, administrativo, de comedor, etc.

- Contratación de personal de enfermería

La presencia de personal de enfermería en los centros educativos es fundamental, mucho más en un contexto de pandemia en el que la salud es lo primero. Por ello, las administraciones deben invertir en su contratación.

- Habilitación de nuevos espacios en los centros para desdoblamiento de aulas

Las comunidades autónomas deben ponerse ya a planificar la puesta en marcha de espacios para poder hacer frente a la bajada de alumnado por grupo en todas las etapas. No se puede pretender recuperar la presencialidad total en las etapas sin habilitar nuevos espacios, y ello requiere de organización y coordinación con el resto de las administraciones.

- Paralización de cualquier cierre de aulas

La situación que se puede crear por el aumento de alumnado por grupo en Primaria no puede conllevar en ningún caso el cierre de aulas por tener menos alumnado del que las CC. AA. requieran para mantenerlas abiertas.

- Facilitar la jornada continuada en aquellas autonomías que lo requieran

Entre las medidas que han aplicado las comunidades autónomas están que, en aquellas en las que tengan jornada partida, puedan aprobar excepcionalmente la jornada continuada para evitar desplazamientos. Esta medida, en la situación actual, evita los contactos y desplazamientos, lo que permite un mayor control de las interacciones y reduce el riesgo.



enseñanza